

- No haber sido condenado por delitos graves: El aplicante no debe haber sido condenado por ciertos delitos considerados felonías en los EE. UU. Además, si tienes antecedentes penales, se revisará si estos afectan tu elegibilidad para el programa.

- Requisitos de residencia continua y presencia física:

**Residencia continua:** Debes haber vivido de manera continua en los EE. UU. desde la fecha de inicio de la designación del TPS para tu país.

**Presencia física:** Debes haber estado físicamente presente en los EE. UU. en el momento de la solicitud y durante el período que tu país esté bajo designación de TPS.

<https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>

## Proceso a seguir para la solicitud del Tps:

- Presentar el formulario I-821 (Solicitud de Estatus de Protección Temporal) y el I-765 (Solicitud de Autorización de Empleo) si deseas obtener un permiso de trabajo.

## Beneficios del TPS

- Protección contra la deportación
- Autorización de empleo:
- No afecta otros trámites migratorios
- Viaje fuera de los EE. UU. (solo en casos específicos)
- Extensión del estatus
- Países de Latino América que actualmente pueden aplicar al Tps.
  - [El Salvador](#)
  - [Honduras](#)
  - [Nicaragua](#)
  - [Venezuela](#)

Connection for Better Living  
email: [admin@cfbl.ngo](mailto:admin@cfbl.ngo)  
Phone: +1 (617) 987-7352



## GUÍA RÁPIDA DE ORIENTACIÓN MIGRATORIA PARA MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS



eliminating racism  
empowering women  
**ywca**  
National Capital Area

## ¿Qué es esta guía?

La presente guía obtiene información accesible y se encuentra diseñada para brindarte información inicial, clara y precisa en cuanto a los temas migratorios comunes, viables para todas aquellas personas que llegan a los Estados Unidos.



*"El TPS es más que un estatus migratorio temporal; es un respiro de esperanza para quienes enfrentan crisis en sus países de origen, una oportunidad para reconstruir vidas y contribuir a una sociedad que valora la dignidad humana."*



## ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS):

El TPS es un programa que como su nombre indica, brinda protección temporaria a ciudadanos de ciertos países dando el permiso de poder vivir y trabajar en EE.UU. de manera temporal, debido a condiciones extraordinarias en sus países de origen (como desastres naturales, conflictos armados u otras situaciones).

Es importante tener presente que el TPS es un beneficio temporal y no ofrece una vía directa a la residencia permanente.

## Requisitos de elegibilidad:

- **Nacionalidad:** El solicitante debe ser originario de un país designado para el TPS. Este listado de países que califican, se consigue en la página de USCIS.
- **Fecha de inscripción:** El solicitante debe encontrarse en los EE. UU. Desde la fecha específica anunciada por USCIS.
- **Entrada sin documentación o con estatus legal temporal:** El solicitante que aplique al Tps no necesariamente debe tener un estatus legal, también pueden calificar aquellos que han llegado a los EE. UU. sin documentación, igual que aquellas personas que ingresaron al país con visa o incluso que se encuentren bajo algún proceso migratorio en tránsito, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Continúa en la próxima página...